

**INFORME DE GERENCIA**  
**COMERCIAL Y PAPELERIA ABEL SANCHEZ S. A.**  
**PERIODO ECONÓMICO AÑO 2015**

**Señores Accionistas:**

Pongo a consideración de ustedes señores Accionistas el INFORME DE GERENCIA, del periodo terminado al 31 de diciembre del 2015, de conformidad a lo que establece el Art. 289 de la Ley de Compañías, gestiones resumidas de la siguiente manera:

**1. DISPOSICIONES DE JUNA GENERAL.**

- 1.1 Se cumplieron con todas las obligaciones societarias como poner a consideración de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios los balances anuales e informes para su posterior declaración del impuesto a la renta y presentación a la Superintendencia de Compañías, (Estados de Situación y de Resultados).
- 1.2 Las aprobaciones, autorizaciones y demás disposiciones emanadas dentro del seno de Junta General Ordinaria y Universal de Socios se cumplieron a cabalidad de conformidad a lo estipulado en los estatutos de la compañía.

**2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LABORAL, Y LEGAL**

- 2.1 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.- Las normas administrativas y procedimientos dictados por la Junta General de Accionistas, así como disposiciones generales que por ley son exigidas, se han cumplido para la correcta operación continua de la compañía.
- 2.2 ASPECTOS LABORALES.- Como se puede determinar la compañía se encuentra al día en todas sus obligaciones con su personal, cumpliendo con lo que dispone el Código de Trabajo y la Seguridad Social de Nuestro País. La compañía durante este periodo no ha tenido litigios laborales interpuestos por el personal o terceros.
- 2.3 ASPECTOS LEGALES.- Los aspectos legales se cumplieron satisfactoriamente según lo estipulado en las leyes pertinentes en materia de impuestos y otros aspectos de observancia obligatoria que regulan el normal funcionamiento de la compañía. En el campo tributario debe dejarse constancia de lo siguiente:

- a) La compañía ha cumplido los plazos establecidos para la presentación y declaración de impuestos, siguiendo siempre con las leyes y reglamentos tributarios exigidos por el Servicio de Rentas Internas (S.R.I.).
- b) Los demás impuestos, como tasas municipales y otros, se encuentran al día, garantizando el funcionamiento de la compañía.
- c) La compañía al finalizar el año 2015, no tiene litigios pendientes de ninguna naturaleza.

**CONCLUSIONES.**

Esperamos que en el ejercicio 2016, podamos incrementar el porcentaje de rentabilidad de la compañía y así seguir expandiéndonos en el mercado.

Los balances y más documentos del cierre del ejercicio fiscal 2015 se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía.

**Atentamente,**



**María Elena Maldonado A.**

**GERENTE GENERAL**